



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 420/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la Profesora Nelly Luna Ala, nació el 26 de febrero de 1970 en la Ciudad de Oruro, actualmente cuenta con 30 años de servicio calificados en el área de la educación.

Que, la Profesora Nelly Luna Ala, obtiene su título profesional como maestra de nivel primario el 13 de mayo de 1996 y su Licenciatura en Educación Primaria Comunitaria Vocacional el 13 de noviembre del año 2014, otorgados por la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Caracollo.

Que, la Profesora Nelly Luna Ala, conforme lo esbozado tiene amplia trayectoria, como docente y profesional, en merito a ello fue merecedor de varios reconocimientos en el cumplimiento de su labor de formar nuevos profesionales para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, entre estos están: reconocimiento otorgado por el Viceministerio de Autonomías en el fortalecimiento de la "Nación Jatun Killakas"; reconocimiento otorgado por el Concejo Municipal de Salinas de Garci Mendoza.

Que, la Profesora Nelly Luna Ala, actualmente es docente, alcanzando la máxima categoría de Merito dentro el magisterio; también ha ejercido como autoridad originaria en el cargo de Jiliri Mallku brindando servicio social y honorífico en beneficio de la comunidad.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Profesora Nelly Luna Ala**, de la Ciudad de Oruro, por su esfuerzo y dedicación al servicio de la educación boliviana, formando académicamente estudiantes, que aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES